

CIRCULAR nº 117/ 11/11/2024

ASUNTO : FRANCIA – ZONA DE TRÁFICO LIMITADO EN EL CENTRO DE PARIS

Desde la IRU nos informan que, a partir del **5 de noviembre de 2024**, se implanta una **Zona de Tráfico Limitado (ZTL)** en el centro de París. Sólo se autoriza el tráfico con origen o destino en las calles de este perímetro. El tráfico de tránsito (que atraviesa la zona) está prohibido las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Perímetro de la ZTL:

El perímetro de la ZTL corresponde al sector de París Centro (distritos 1, 2, 3 y 4), excluyendo los Grandes Bulevares al Norte y las islas de la Cité y Saint-Louis.



Sanciones:

El importe de la multa se fija en **135 euros**. Está previsto un **periodo de transición** («periodo educativo») de **6 meses**, sin entrega de multa. No obstante, en caso de inspección, ya deberá presentarse la prueba. Los métodos de control definitivos se definirán más adelante por decreto.

Vehículos de mercancías:

Los vehículos de mercancías podrán acceder a la zona siempre que el origen o el destino estén dentro de la ZTL.

Más información, incluida la lista de excepciones, [aquí](#).